Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Corrección de errores en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 94, de 20 de mayo de 2025, sobre el acuerdo plenario, de 16 de mayo de 2025, por el que se aprueba inicialmente el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Ponferrada.

Apreciado un error en el enlace de la web municipal, se procede a su rectificación:

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión referenciada, aprobó inicialmente el Reglamento Orgánico municipal; de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, su texto se expone al público, por plazo de 30 días a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones. De no presentarse ninguna reclamación, la aprobación inicial se elevará a definitiva sin más trámite.

Los documentos relacionados pueden consultarse en:

https://www.ponferrada.org/es/tablon-anuncios/exposicion-publica-reglamento-organico-municipal-excmo-ayun

Ponferrada, a 20 de mayo de 2025.–El Concejal delegado de Régimen Interior (P.D. Alcalde, 3 de julio de 2023), Luis Antonio Moreno Rodríguez.

CVE del anuncio: BOP-LE-2025-096008
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2025-096
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León